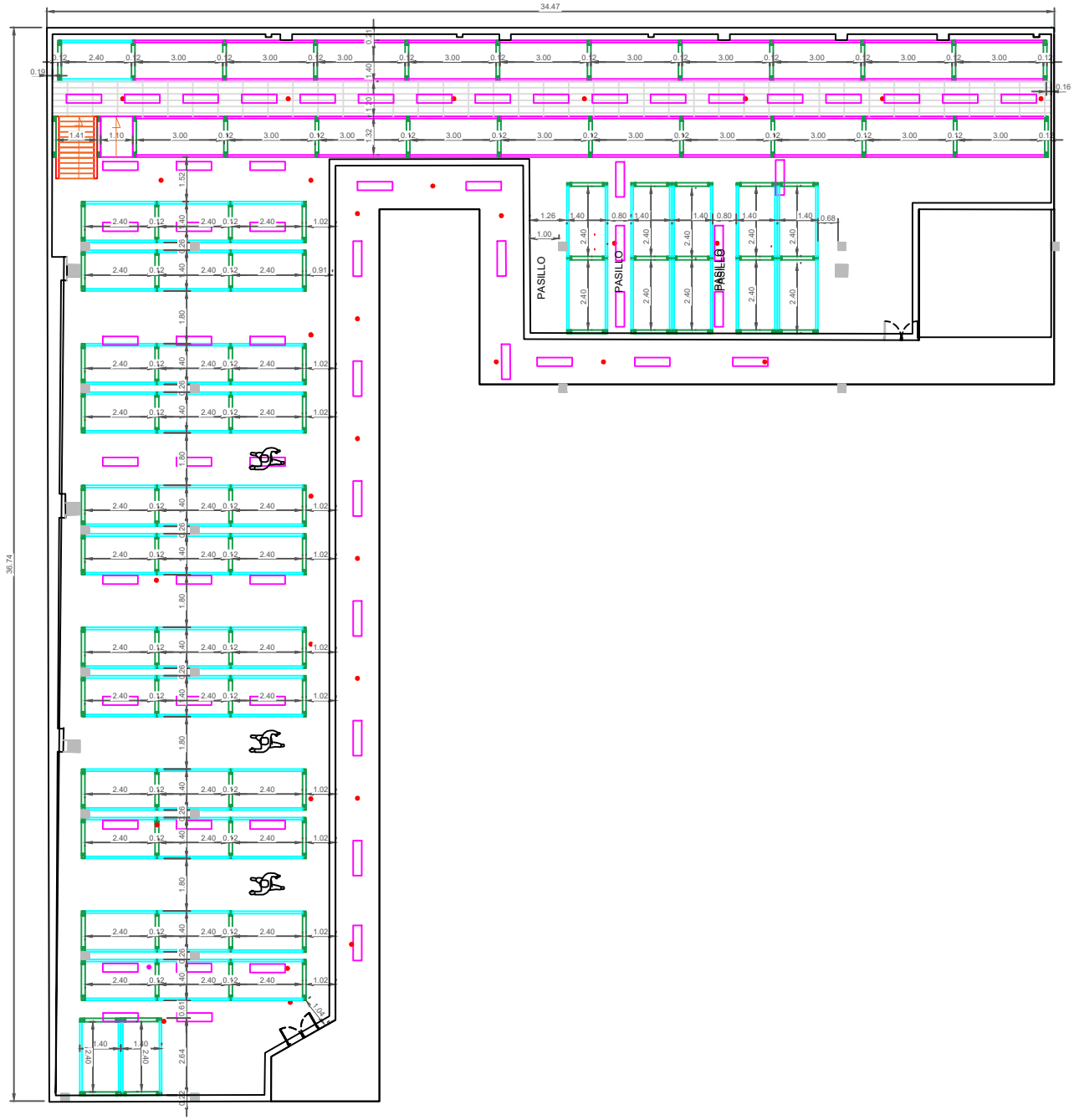


PROYECTO :	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
PROPIEDAD :	SOLMETAL SAS
UBICACION :	BOGOTA
DISEÑO ARQUITECTÓNICO :	ING. YENNY BELTRAN
CALCULO ESTRUCTURAL:	ING. CESAR REYES

SOLMETAL®
Soluciones Metálicas en Almacenamiento

ACTUALIZACIONES

No.	FECHA	DESCRIPCION
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		

PRODUCTO: PLANTA

N° COTIZACION:

ESPECIFICACIONES / COMENTARIOS

- ACOTACIONES EN METROS.
- NIVELES EN METROS
- NO SE TOMARÁN COTAS A ESCALA DE ESTE PLANO.
- ESTE PLANO ES PROPIEDAD DE SOLMETAL S.A ESTA PROHIBIDA SU DISTRIBUCION PARCIAL O TOTAL
- EL CONTRATISTA RECTIFICARÁ EN EL LUGAR DE LA OBRA, ANTES DE EJECUTAR, LAS DIMENSIONES Y NIVELES INDICADOS EN ESTE PLANO, DEBIENDO SOMETER A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA CUALQUIER DIFERENCIA QUE HUBIERE, ASÍ COMO LA INTERPRETACIÓN QUE DE EL PROPIO CONTRATISTA A ESTE DIBUJO.
- FAVOR DE REVISAR ESTE PLANO CON SUS CORRESPONDIENTES DE INGENIERÍAS Y DETALLES.

CONTENIDO:

ESCALA	N/A
ACOTACIONES :	EN MTS
FECHA:	21/11/2024
PLANO #	01 DE 01

Superintendencia de Notariado y Registro

DRA 15-11-2024 **AND2024EE0000378**

Señor:
JOHN FREDDY RAMÍREZ ROMERO
Representante legal
JOINT SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Bogotá D.C.

REF: Contrato de compraventa N° 2246 de 2024

Asunto: Aprobación de plano definitivo de estantería de la ORIP Medellín Sur

Respetado Señor Ramírez;

Conforme a la propuesta definitiva del plano de las estanterías recibida en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Medellín Sur, se evidencia que la distribución de los módulos de la zona 3, se realiza de tal manera que, las columnas quedan por fuera de los módulos de estantería y que dicho cambio no afecta la capacidad, garantizando así el almacenamiento de las 16632 cajas X-300 establecidas en el contrato.

Teniendo en cuenta que la propuesta de plano no modifica las condiciones iniciales dentro del contrato y que es necesario para el cabal cumplimiento del objeto contractual, esta supervisión aprueba la propuesta de plano presentada.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Director Regional Andina
Supervisor del Contrato N° 2246 DE 2024

Proyectó: José M. Guarín - DRA
Aprobó: Ing. Ceiler Salazar - DAF

DIRECCIÓN REGIÓN ANDINA
Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Carrera 47 No. 52-122 Int. 2117
Medellín - Antioquia, Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024